



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
10/11/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 693203H

## DECRETO DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS

Vista publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la resolución de 4 de enero de 2022 por la cual la Secretaría de Estado de Turismo acordaba la distribución de los crédito a las Comunidades autónomas destinados a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para el ejercicio 2021.

Visto que en dicha resolución, el proyecto “PSTD Caravaca de la Cruz, Camino a Caravaca 2024” presentado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Caravaca tenía una concesión con compromiso financiero por valor de 4.150.000,00 euros.

Considerando que los ingresos de naturaleza no tributaria previstos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, pueden generar crédito en el estado de gastos.

Resultando que por esta Alcaldía se incoó el oportuno expediente de generación de créditos por ingresos.

Considerando que de conformidad con lo previsto en el Base nº 10 de las de Ejecución del Presupuesto municipal corresponde a esta Alcaldía la aprobación de los expedientes de generación de créditos por ingresos.

Considerando que se ha incorporado al expediente el informe de Intervención favorable a la modificación presupuestaria.

Por todo ello y en virtud de lo dispuesto en la Base nº 10 de las de Ejecución del Presupuesto municipal, en concordancia con los artículos 39.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente nº 43/2022 de generación de créditos por ingresos que se concreta en la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación	Denominación	Importe
434.00/619.04	Act. Urgentes de Reh. de la Ermita San Sebastián	81.847,65

El ingreso afectado quedará contabilizado en la aplicación presupuestaria 750.80.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
10/11/2022



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA HZTK LK9T 2C2P CU3V

Resolución Nº 3390 de 10/11/2022 "Decreto de aprobación de MC por GC" - SEGRA 389755

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
10/11/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

**Intervención**

Expediente 693203H

**SEGUNDO.-** Comunicar la presente Resolución a la Intervención municipal, a los efectos oportunos.

**TERCERO.-** Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno y a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebren.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica del documento; lo que firmo como Secretaria General y a los solos efectos de fe pública.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
10/11/2022



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA HZTK LK9T 2C2P CU3V

**Resolución Nº 3390 de 10/11/2022 "Decreto de aprobación de MC por GC" - SEGRA 389755**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2